



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
PROGRAMA S311 BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR BENITO JUÁREZ**

16 de junio de 2022

**COMUNICADO BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ 2022-1**

**Estimada/o Responsable de subsistema y enlace
oficial del Programa ante la Coordinación Nacional
de Becas para el Bienestar Benito Juárez**

**Director/a de plantel de Educación Media Superior
Presentes**

En el marco de las actividades para el cumplimiento de los objetivos del Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, y de conformidad con lo establecido en el numeral "3.3.2. Procedimiento de selección", etapa "2. Difusión del Programa", del cuadro de "Procedimiento para la selección de la población beneficiaria", de las Reglas de Operación de dicho Programa para el ejercicio fiscal 2022, les damos a conocer la siguiente información relevante:

Fecha	Actividad	Detalle
16 de junio de 2022	Apertura Extemporánea del SINO B	A partir de este día el plantel puede: <ul style="list-style-type: none"> Realizar carga de estudiantes de nuevo ingreso
26 de junio de 2022	Cierre de SINO B	Último día para realizar algún ajuste en el sistema

La veracidad de los datos contenidos en la matrícula es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsa podría generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal.

El cumplimiento de estas fechas también nos permitirá brindarles a ustedes y a sus educandos una atención oportuna. Les reiteramos que el registrar a un educando en el SINO B no significa que ya es o será becario, sino que tendrá la oportunidad de participar en el proceso de selección.

Les recordamos que esta beca está dirigida a educandos en instituciones de Educación Media Superior. Asimismo, para cumplir con la disponibilidad presupuestal actual y para garantizar la beca a quienes más lo necesitan, de forma prioritaria se atenderá a:

1. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades indígenas.
2. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
3. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de muy alta marginación.





4. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de alta marginación.
5. Telebachilleratos Comunitarios.
6. Telebachilleratos.
7. Otras IPEMS.
8. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades indígenas.
9. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
10. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de muy alta marginación.
11. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de alta marginación.

Por otro lado, con fundamento en lo que dispone la etapa 2 del *Procedimiento para la selección de la población beneficiaria*, se informa a ustedes las siguientes condiciones, mecanismos y fechas en las que se dará su participación.

- El pago de la beca estará sujeto a lo establecido en el calendario de pagos publicado en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/calendario-de-pagos-de-los-programas-de-becas-para-el-bienestar-benito-juarez-2022>
- El presente ejercicio tendrá efectos para la emisión dos del ejercicio fiscal 2022.
- El sistema mediante el cual se efectuará la verificación y carga de la matrícula escolar es el Sistema Integral para la Operación de Becas Benito Juárez (**SINOB**).
- Se pone a su disposición un video tutorial sobre el funcionamiento del **SINOB**, el cual se puede consultar a través de la siguiente liga: <https://youtu.be/r00otR4rXng>
- Se recuerda a los responsables del Sistema en los planteles, **entregar de manera física a la OR la documentación correspondiente** (Carta Responsiva firmada, CURP, Identificación oficial y oficio de asignación) que avala la creación del usuario y contraseña del SINOB.
- A partir de este proceso de carga de la matrícula escolar en el SINOB se habilitará la posibilidad de realizar la carga de la constancia de estudios o documento equivalente de cada uno de los estudiantes del plantel educativo con el fin de contar con un comprobante que permita validez su inscripción en el ciclo escolar actual. Es importante señalar que para futuros procesos este documento será un requisito obligatorio.
- Se **recomienda finalizar la actualización de la matrícula en el SINOB un día antes** del cierre del Sistema (26 de junio), y no olvidad dar clic en el botón concluir reinscripción, que se encuentra en la pestaña con el mismo nombre.

A fin de resolver oportunamente las diversas situaciones que se puedan presentar durante el proceso, les informamos que contarán con el apoyo y orientación por parte de nuestro personal en las OR en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento a los siguientes temas:

- Respecto del SINOB, cuestiones como:
 - Coordinación para el inicio de las capacitaciones en el sistema.
 - Cambio de responsable.
 - Reenvío de usuarios y contraseñas.
 - Recepción de cartas responsivas y documentos originales de responsable de dicho sistema.



Adicionalmente, ofrecemos los siguientes correos electrónicos como medio alternativo no presencial para la atención de dudas y comentarios.:

- media@becasbenitojuarez.gob.mx para atender dudas de subsistemas y planteles.
- sinob@becasbenitojuarez.gob.mx para atender problemas técnicos durante el funcionamiento del SINOB.
- Para la atención de dudas respecto al programa por parte de estudiantes y ciudadanía en general se pondrá a disposición la siguiente liga:
<https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/Cuestionario.xhtml>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona información referente al Programa y al nuevo proceso de validación de la inscripción son:

- Comunicados oficiales.
- Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>
- Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>
- Sitio Web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

Sin más por el momento, les agradecemos su colaboración.

